

ción, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 19 de mayo de 1986.-El Director general de Transportes, Cayetano Roca Giner.-3.588-D (49136).

22690 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1986, de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aicira y Antella (V-1.165; V-39).*

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, de fecha 7 de enero de 1986, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Franjen, Sociedad Limitada», por cesión de su anterior titular don Francisco Pi Calvet.

Lo que se publica, a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó tal autorización, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 20 de mayo de 1986.-El Director general de Transportes, Cayetano Roca Giner.-3.587-D (49137).

22691 *RESOLUCION de 17 de junio de 1986, de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Crevillente y Playa del Pinet e hijuelas (V-239; A-4).*

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, de fecha 10 de junio de 1986, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Autobuses Miralles Ortiz, Sociedad Limitada», por cesión de su anterior titular, don José Ortiz Senén.

Lo que se publica, a los efectos legales procedentes, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 17 de junio de 1986.-El Director general de Transportes, Cayetano Roca Giner.-3.947-D (56673).

22692 *RESOLUCION de 17 de junio de 1986, de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Elche y Guardamar (V-981; A-33).*

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, de fecha 10 de junio de 1986, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Empresa «Autobuses Miralles Ortiz, Sociedad Limitada», por cesión de su anterior titular, don José Ortiz Senén.

Lo que se publica, a los efectos legales procedentes, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 17 de junio de 1986.-El Director general de Transportes, Cayetano Roca Giner.-3.946-D (56672).

22693 *RESOLUCION de 17 de junio de 1986, de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Elche y Almoradí, con prolongación a Beneyúz y Torreveja (V-1.145; A-38).*

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, de fecha 10 de junio de 1986, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Autobuses Miralles Ortiz, Sociedad Limitada», por cesión de su anterior titular, don Jaime Miralles López.

Lo que se publica, a los efectos legales procedentes, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 17 de junio de 1986.-El Director general de Transportes, Cayetano Roca Giner.-3.945-D (56671).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

22694 *ORDEN de 30 de mayo de 1986, del Departamento de Economía y Hacienda, por la que se anuncia el pago de los intereses de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al vencimiento del 24 de junio de 1986.*

La Orden de 9 de mayo de 1985, del Departamento de Economía y Hacienda, que regula el pago de intereses de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone, en su artículo segundo, la obligación de publicar la fecha de pago y cuantías de los intereses para los sucesivos vencimientos.

En consecuencia, el Departamento de Economía y Hacienda establece por la presente Orden las fechas y cuantías de pago de los intereses devengados al 24 de junio de 1986, correspondientes al tercer vencimiento:

Primero.-La fecha de pago de los intereses de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón se fija en el día 24 de junio de 1986, correspondiente al tercer vencimiento, según lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto 88/1984, de 28 de noviembre, de la Diputación General de Aragón.

Segundo.-Las cuantías de los intereses nominales, retenciones por impuestos e intereses netos, por cada título unitario de 100.000 pesetas nominales, correspondientes a los suscritos tanto en la primera como en la segunda fase de la emisión, son para el presente vencimiento los siguientes:

Intereses nominales: 6.500 pesetas.

Retención del 18 por 100: 1.170 pesetas.

Intereses netos por título unitario: 5.330 pesetas.

Tercero.-El servicio de pago de intereses de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón se realizará, exclusivamente, a través de cualquiera de las Cajas de Ahorro con sede social en esta región, a la libre elección de los interesados, mediante el cumplimiento de cuanto estipulan al respecto las Ordenes de 9 de mayo y de 11 de diciembre de 1985.

Cuarto.-La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 30 de mayo de 1986.-El Consejero de Economía y Hacienda, José Antonio Biescas Ferrer.

22695 *RESOLUCION de 11 de junio de 1986, del Servicio de Industria y Energía de Zaragoza, referente a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución SET 45/15 KV, de 2.000 KVA, en el polígono industrial de Fuentes de Ebro (AT-3/1985).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una subestación transformadora de intemperie, situada en el polígono industrial de Fuentes de Ebro, destinada a suministro de energía eléctrica al polígono industrial, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Fernando Carrasco del Campo, en Zaragoza, noviembre de 1984, con presupuesto de ejecución de 20.417.132 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.